

Factura Pequeño Contribuyente

CÁNDIDA CECILIA, TINTÍ CASTELLANOS
 Nit Emisor: 80926088
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS
 10 CALLE 6-48 zona 9, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 2EB6D929-6CD2-42D9-A057-EDDF20B115E0
 Serie: 2EB6D929 Número de DTE: 1825719001
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-ene-2024 11:41:21
 Fecha y hora de certificación: 19-ene-2024 11:41:21
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Unidad de Asesoría Juridica del Despacho Superior del 03/01/2024 al 31/01/2024, según contrato número (MEM-15-2024)	11,693.55	0.00	0.00	11,693.55	
TOTALES:					0.00	0.00	11,693.55	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
 Jefe Unidad de Asesoría Juridica
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-15-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de enero del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- PROVIDENCIA UAJ-367-2023, Expediente 01190-2023-00295: Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo, dentro del expediente identificado con el número 01190-2023-00295 Oficial 1°, declara la suspensión en definitiva del trámite de amparo, promovido por Carlos Gustavo Palacios Morales en contra de este Ministerio.
- PROVIDENCIA UAJ-368-2023, Expediente DGE-067-2010: Hidroxil, Sociedad Anónima, solicita modificación del contrato de autorización definitiva para la instalación de una central generadora para el proyecto denominado "Hidroeléctrica La Vega I", celebrado entre dicha entidad y el Ministerio de Energía y Minas.
- PROVIDENCIA UAJ-374-2023, Expediente CT-105: Unidad de Fiscalización informa que la entidad Minas de Guatemala, Sociedad Anónima, titular del derecho minero de explotación denominado "Los Lirios", tiene pendiente de pagar el canon de superficie correspondiente al año 2021, conforme lo establecido en el artículo 66, inciso d) de la Ley de Minería, Decreto número 48-97 del Congreso de la República.
- PROVIDENCIA UAJ-375-2023, Expediente LEXT-567: Dirección General de Minería, inicia procedimiento de cobro por la vía ejecutiva, en contra del señor Juan José Hernández Suruy, titular del derecho minero denominado "Sindy" por no pagar el canon de superficie de los años 2020 y 2021.
- DICTAMEN UAJ-778-2023, Dirección General Administrativa, remite Manual de Procedimientos de la Dirección General de Minería para que se emita opinión correspondiente.
- DICTAMEN UAJ-9-2024, Expediente LEXT-389: Dirección General de Minería, inicia trámite de caducidad del derecho minero denominado "La Libertad I", cuya titular es la entidad Cooperativa de Producción Integral La Libertad, R.L.
- DICTAMEN UAJ-10-2024, Expediente DGH-1275-2023: Empresa Petrolera del Itzmo, S.A. presenta actualización sobre el estado actual de las pruebas de contenido de H₂S, que tienen por objeto cumplir con la Guía de Parámetros de Calidad de la Producción Neta de Petróleo Crudo en el Punto de Medición y Solicitud de prórroga del período de gracia para continuar con las pruebas y poder vender el crudo producido.
- PROVIDENCIA UAJ 4-2024, Expediente DGH-1585-2023: Island Oil Exploration Services, Sociedad Anónima presena programa de exploración correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- DICTAMEN UAJ-26-2024, Expediente DGH-1171-2023: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda se inicie procedimiento de sanción a la entidad GFI Petroleum (Guatemala) Limited.

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Apoyo en elaboración de informe de procesos judiciales en trámite requerido por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- DICTAMEN UAJ-758-2023, Expediente DGH-542-2020: Perenco Guatemala Limited, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-412-2023 de fecha 4 de mayo de 2023, emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
- DICTAMEN UAJ-763-2023, Expediente DGE-64-2011-FM-228-LOTE-F: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición, en contra de la resolución número MEM-RESOL-120-2023 de fecha 10 de febrero de 2023, proferida por este Ministerio.
- DICTAMEN UAJ-770-2023, Expediente DGH-1266-2023: Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria, en contra de la resolución tres mil quinientos noventa y siete guión dos mil veintitrés (3597-2023), de fecha agosto ocho de dos mil veintitrés, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.
- DICTAMEN UAJ-773-2023, Expediente DGH-1470-2022: Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 3147-2023 de fecha 12 de julio, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.
- DICTAMEN UAJ-27-2024, Expediente DGH-596-2017: Tropigas de Guatemala, S.A. interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 662-2023 de fecha 9 de febrero de 2023 emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencia conferida dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00143.
- Evacuación de audiencia conferida dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00167.
- Evacuación de audiencia conferida dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00213.
- Evacuación de audiencia conferida dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00171.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01145-2023-00381.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01190-2023-00385.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01190-2023-00386.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01145-2023-00382.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01011-2023-00384.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 4405-2023.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 4468-2023.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00175.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00156.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00184.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 4316-2023.
- Evacuación de audiencia realizada dentro de la acción de amparo 01190-2023-00295.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00144.
- Evacuación de audiencia realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00193.

f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01190-2023-00263 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente 01011-2023-00328 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 18002-2023-00574.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00805.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 1620-2022.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 09049-2023-00756.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 05032-2023-00063.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01011-2021-00286.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 05032-2023-00062.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de inconstitucionalidad 01011-2023-00315.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01145-2023-00135.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2022-00080.
- Revisión de notificación realizada dentro de la acción de amparo 01011-2022-00437.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00265.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01190-2023-00149.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01011-2020-00118.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01145-2017-00223.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente administrativo 01011-2023-00241.
- Revisión de notificación realizada dentro del expediente contencioso administrativo 01011-2023-00095.

h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 53, 72, 129, 142, 221 y 222 todos del año 2024.

✕

JK

Atentamente,

Cándida Cecilia Tintí Castellanos
DPI No. (2100545060101)

Aprobado

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Arodo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

